

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO**

**CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2009**

**Presidida por el señor Edwin Jacinto Aguirre  
Consejero Delegado del Consejo Regional del Callao**

En el Callao, el 27 de Abril de 2009, siendo las 15:00 horas, en las instalaciones del Gobierno Regional del Callao, se reunió el Consejo Regional para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores Consejeros Regionales: **Miguel Ángel Reaño Llamosa, Rosmery Segura Neyra, Ever Cueva Cáceres, Víctor Manuel Portilla Flores, Carmen Bringas de Zevallos Ortiz y Julio Moreno Carrasco.**

Asiste, el doctor **Dante Mesa Pinto**, Secretario del Consejo Regional del Callao.

Con el quórum de reglamento, el señor Consejero Delegado dispuso abrir la sesión.

### **I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA**

El Secretario del Consejo Regional informó que el acta de la sesión anterior sería distribuida en la próxima sesión, por lo que el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre pospuso su aprobación.

### **II. ESTACIÓN DE DESPACHO**

1. Modificación del Programa de Inversión Pública 2009.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

2. Programa Multianual de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao 2010 – 2012

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

3. Transferencia Financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para financiar el PIP "Fortalecimiento de capacidades técnico productivas con igualdad de oportunidades para jóvenes y mujeres de las zonas vulnerables del distrito de Ventanilla - Callao"

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

4. Viajes oficiales del Vicepresidente Regional Dr. Víctor Albrecht Rodríguez.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

5. Viaje oficial del Consejero Regional Miguel Ángel Reaño Llamosa.

El señor Consejero Delegado dispuso que pase a la Estación de Orden del Día

### **III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS**

El Consejero Regional Víctor Manuel Portilla solicitó que al momento de ejecutar las obras en la Av. Néstor Gambetta, se considere mientras dure la obra, facilidades en la vía que permite el traslado hacia Ventanilla, toda vez que es una de las vías más importantes que permite el libre tránsito de los pobladores del Distrito.



El Consejero Regional Julio Moreno manifestó que en Sesión del Consejo Regional de 31 de Marzo de 2009 se acordó la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 080-2008 y del Convenio Especifico N° 006-2008-GRC-MDV de 28 de Noviembre de 2008 con cargo a que la Municipalidad Distrital de Ventanilla envíe con posterioridad, la sustentación de tal modificación, por lo que solicitó el mencionado informe sustentatorio que hasta la fecha no ha sido remitido.

#### **IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

##### **1. Dictamen N° 010-2009-GRC-CR-CA. Modificación del Programa de Inversión Pública.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional, quien manifestó que ha llegado al pleno de la Comisión un proyecto con respecto a una modificación del Programa de Inversiones que cuenta con los respectivos informes técnicos legales de las áreas pertinentes, por lo que se acordó proponer al honorable Consejo Regional se apruebe dicha modificación.

El Consejero Regional Julio Moreno solicitó que se indique en esta modificación qué proyectos se van a dejar de ejecutar a favor de los presentados.

El representante de la Oficina Regional de Programación e Inversiones manifestó que en el Informe N° 033-2009-GRC/ORPI en el Cuadro N° 03 se señalan todas las modificaciones que se están pretendiendo realizar; agregó que estas modificatorias fueron por pedidos realizados por las diversas gerencias del Gobierno Regional del Callao.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

#### **VISTOS:**

Informe N° 33-2009-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Programación e Inversiones y el Informe N° 411-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 010-2009-CAR-GRC de la Comisión de Administración Regional, que recomienda la modificación del Presupuesto del Programa de Inversión Pública del Año 2009 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el Informe N° 33-2009-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Programación de Inversiones y en el anexo que forma parte integrante del presente Acuerdo Regional, teniendo en consideración los informes técnico y legal de las gerencias correspondientes.
2. Encargar a la Oficina Regional de Programación e Inversiones el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

##### **2. Dictamen N° 011-2009-GRC-CR-CA. Programa Multianual de Inversión Pública del Gobierno Regional del Callao 2010 - 2012.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional quien manifestó que este pedido llegó al pleno de la Comisión y que luego de ser analizado en la sesión, se acordó proponer al honorable Consejo Regional, aprobar el Programa Multianual de Inversión Pública 2010 - 2012 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el anexo que forma parte



del presente dictamen, teniendo en consideración los informes técnicos – legales de las gerencias competentes.

El Consejero Julio Moreno manifestó que entiende que la norma obliga que se tenga que aprobar este Programa Multianual de Inversión Pública, teniendo en cuenta las modificaciones que se puedan dar con posterioridad.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

#### VISTOS:

El informe N° 38-2009-GRC/ORPI de la Oficina Regional de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Callao y el Informe N° 451-2009-GRC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

#### ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 011-2009-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que recomienda la aprobación del Programa Multianual de Inversión Pública 2010 – 2012 del Gobierno Regional del Callao, incluyendo los proyectos consignados en el anexo que forma parte del presente Acuerdo Regional, teniendo en consideración los informes técnico y legal.
2. Encargar a la Oficina Regional de Programación e Inversiones el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**3. Dictamen N° 009-2009-GRC-CAPPAT. Transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para financiar el PIP "Fortalecimiento de capacidades técnico productivas con igualdad de oportunidades para jóvenes y mujeres de las zonas vulnerables del Distrito de Ventanilla - Callao".**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional quien manifestó que este documento llegó de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y cuenta tanto con informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por lo que acordó proponer al honorable Consejo Regional se apruebe la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla para el financiamiento del Proyecto "Fortalecimiento de capacidades técnico productivas con igualdad de oportunidades para jóvenes y mujeres de las zonas vulnerables del Distrito de Ventanilla - Callao" identificado con Código SNIP N° 115603.

El Consejero Regional Julio Moreno recordó un Acuerdo del Consejo Regional adoptado anteriormente, el cual fue modificado, respecto de una transferencia financiera a la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Dijo que mencionó este acuerdo porque ahora se pretende dar una nueva transferencia financiera para que se plasme un proyecto que ha sido declarado viable, que es procedente legalmente, pero resulta que al Distrito de Ventanilla a lo largo de este último período se ha transferido una muy buena suma de dinero y no obstante a ello la municipalidad cuenta con un buen ingreso de recursos económicos. Además, indicó que en la ficha del SNIP N° 115603 donde el proyecto ha sido declarado viable, se establece como Unidad Formuladora y como Unidad Ejecutora a la Municipalidad Distrital de Ventanilla, es decir que la municipalidad contaba con los recursos suficientes para poder ejecutar esta obra y si el Gobierno Regional del Callao va a realizar la transferencia por una obra que es viable, de igual manera se tendría que realizar la transferencia



a solicitud de todos los Gobiernos Locales. Agregó que cuando uno crea un proyecto, analiza de donde va a sacar los recursos para ejecutar el mismo, no es realizar un proyecto y luego buscar quien pueda proporcionar los recursos.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno, Miguel Reaño y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo.

#### **VISTOS:**

El Informe N° 674-2009-GRC/GRPPAT-OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Informe N° 453-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 163-2009-GRC-GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

#### **ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 009-2009-GRC-CAR de la Comisión de Administración Regional que recomienda autorizar la Transferencia Financiera de S/. 1'843,013.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECE Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para financiar el PIP "Fortalecimiento de Capacidades Técnico Productivas con Igualdad de Oportunidades para Jóvenes y Mujeres de Zonas Vulnerables Distrito de Ventanilla Callao", teniendo en consideración las recomendaciones técnicas y legales de la Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.
4. **Dictamen N° 012-2009-GRC-CA. Viaje oficial del Vicepresidente Regional, Dr. Víctor Albrecht Rodríguez a fin de asistir en representación del Gobierno Regional del Callao al "Encuentro Internacional Las relaciones económicas entre Italia y América Latina. El rol de los puertos, el transporte y de la logística", a realizarse en la ciudad de Génova, Italia y organizado por la Fondazione Casa América de Génova.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional quien manifestó que la Comisión contando con los informes correspondientes de las gerencias pertinentes acuerda proponer al honorable Consejo Regional del Callao, autorizar los viajes al exterior al Vicepresidente Regional Dr. Víctor Albrecht Rodríguez a la ciudad de Génova – Italia el 07 y 08 de Mayo de 2009 para que participe como expositor en el encuentro internacional "Las Relaciones económicas entre Italia y América Latina, el rol de puertos, el transporte y de la logística"; y a la ciudad de San Petersburgo – Rusia del 18 al 24 de Mayo de 2009 para participar en la celebración de los días de los países de América Latina.

La Consejera Carmen Bringas manifestó que cuando el Vicepresidente Regional regrese de su viaje proporcione un informe detallado de lo acontecido en el encuentro internacional de ambos países.

El Consejero Julio Moreno manifestó que tiene una inquietud, toda vez que en el expediente se cuenta con dos informes de la Gerencia de Asesoría Jurídica donde se manifiesta que la condición de alto funcionario no le sería aplicable al Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, para aplicar la excepción que plantea la Ley N° 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público, por lo que solicitó que la persona responsable en este caso de los Informes N° 459-2009-GRC/GAJ y 460-2009-GRC/GAJ explique el tema materia del presente debate.



El señor Marco Aurelio Reyes, Abogado de la Gerencia de Asesoría Jurídica manifestó que la ley establece dos tipos de excepciones para que se realicen viajes al exterior del país, la primera, la ley que regula los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado – Ley N° 28212, establece que para los Gobiernos Regionales los altos funcionarios del Estado son el Presidente Regional y los Consejeros Regionales, por lo que el Vicepresidente no estaría considerado dentro de este grupo de altos funcionarios y autoridades del Estado. La otra excepción es en cuanto al efecto del viaje, si se da con el fin de negociación de acuerdos comerciales o tratados comerciales y ambientales, negociaciones económicas y financieras y las acciones de promoción de importancia para el Perú que es precisamente el caso del Vicepresidente, por lo que resulta aplicable en el viaje a realizar, sostuvo.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo.

#### **VISTOS:**

El Informe N° 005-2009-GRC/VP y la Carta de invitación de la Fondazione Casa América de Génova;

#### **ACUERDA:**

1. Autorizar al Vice-Presidente Regional, Señor Víctor Albrecht Rodríguez, a asistir en representación del Gobierno Regional del Callao al "Encuentro Internacional Las relaciones económicas entre Italia y América Latina. El rol de los puertos, el transporte y de la logística" del 06 al 09 de Mayo de 2009, a realizarse en la ciudad de Génova, Italia organizado por la Fondazione Casa América de Génova.
2. Los gastos que irroque el cumplimiento del presente acuerdo, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Pasajes : US \$ 2275.64
  - Viáticos : US \$ 1040.00
  - TUUA : US \$ 30.25
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

5. **Dictamen N° 012-2009-GRC-CA. Viaje oficial del Vicepresidente Regional Dr. Víctor Albrecht Rodríguez a fin de asistir en representación del Gobierno Regional del Callao a la Celebración de los días de los países de América Latina organizado por el Gobierno de San Petersburgo, y proceder a la firma del memorando sobre la Cooperación entre el Gobierno de San Petersburgo y el Gobierno Regional del Callao.**

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre dispuso que luego de las explicaciones dadas en el punto anterior y de sustentar el tema materia del presente debate, se proceda a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con los votos en contra de los Consejeros Julio Moreno y Carmen Bringas, el siguiente Acuerdo:

#### **VISTOS:**

El Informe N° 005-2009-GRC/VP y la Carta de invitación de la Gobernadora de San Petersburgo;



**ACUERDA:**

1. Autorizar al Vice-Presidente Regional, Señor Víctor Albrecht Rodríguez, a asistir en representación del Gobierno Regional del Callao a la Celebración de los días de los países de América Latina del 17 al 25 de Mayo de 2009 organizado por el Gobierno de San Petersburgo, y proceder a la firma del memorando sobre la Cooperación entre el Gobierno de San Petersburgo y el Gobierno Regional del Callao.
2. Los gastos que irrogue el cumplimiento del presente acuerdo, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:
  - Pasajes : US \$ 1935.00
  - Viáticos : US \$ 2340.00
  - TUUA : US \$ 30.25
3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

**6. Dictamen N° 013-2009-GRC-CA. Viaje oficial del Consejero Regional Miguel Ángel Reaño Llamosa.**



El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre cedió el uso de la palabra al Consejero Ever Cueva Cáceres, Presidente de la Comisión de Administración Regional quien manifestó que la Comisión contando con los informes correspondientes de las gerencias pertinentes, acuerda proponer al honorable Consejo Regional del Callao, autorizar el viaje al exterior del Consejero Regional Dr. Miguel Ángel Reaño Llamosa a fin de participar en la XV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades locales "Liderazgo Municipal y Relaciones Intergubernamentales construyendo nuevos puentes", a realizarse en la ciudad de Miami del 06 al 11 de Junio.

El Consejero Regional Miguel Reaño Llamosa agradeció a la Comisión de Administración por la viabilidad dada para la autorización de su viaje a Miami – Estados Unidos, agregando que esta conferencia internacional va a ser de muy buena ayuda para tener conocimiento y aprender las perspectivas de ese país para poderse aplicar en el Callao, para la mejoría del liderazgo municipal y de las relaciones gubernamentales.

La Consejera Regional Carmen Bringas solicitó un informe detallado sobre los hechos que se desarrollaran en el viaje del Consejero Regional Miguel Ángel Reaño Llamosa a la ciudad de Miami – Estados Unidos.

El Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre, dispuso se proceda a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD, el siguiente Acuerdo.

**VISTOS:**

Proveído N° 362-2009-GRC-GAJ, Informe N° 165-2009-GRC/GRPPAT e Invitación del Condado de Miami-Dade y la Universidad de Florida;

**ACUERDA:**

1. Autorizar al Consejero Regional, Señor Miguel Reaño Llamosa a participar en representación del Gobierno Regional del Callao, en la XV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales "Liderazgo Municipal y Relaciones Intergubernamentales: Construyendo nuevos puentes" del 07 al 12 de de Junio de 2009 a realizarse en la ciudad de Miami, Estados Unidos y organizado por el Gobierno del Condado Miami-Dade y la Universidad Internacional de la Florida.

2. Los gastos que irroge el cumplimiento del presente acuerdo, se efectuarán con cargo al Pliego Presupuestal Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

- Inscripción : US \$ 250.00
- Pasajes : US \$ 695.30
- Viáticos : US \$ 800.00
- TUUA : US \$ 30.25

3. Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

Siendo las 16.00 horas, el Consejero Delegado Edwin Jacinto Aguirre levantó la Sesión.

**Gobierno Regional del Callao**  
  
DANTE MESA PINTO  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**Gobierno Regional del Callao**  
  
EDWIN JACINTO AGUIRRE  
CONSEJERO DELEGADO